1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los "*Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública*". Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.)

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo*", es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur .E.S.E, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Área solicitante	Dirección Administrativa
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) M/CTE.
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**
Tipo de Contratación	Invitación a Cotizar

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 2° como fines esenciales del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (…)".

La ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" determinó en su artículo 194 que "la prestación de servicios de salud en forma directa será prestado por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso".

Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1122 de 2007 que establece que debe existir eficiencia, calidad, oportunidad y mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud que se brindan a la Ciudadanía.

De igual manera, la función primordial de las Empresas Sociales del Estado radica en la atención de salud, en cumplimiento de principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y de su efectiva prestación.

Mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando las Empresas Sociales del Estado de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., prestadora de servicios integrales de salud multinivel.

Conforme a lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad mediante 5 hospitales, 2 centros de salud tipo 1, 3 centros de salud tipo 1-rurales, 10 centros de salud tipo 2 y 2 centros de salud tipo 2-rurales, los cuales permiten atender pacientes de diferentes patologías y para lo cual se tiene una infraestructura con equipos médicos a los cuales se les debe dar cuidado y protección, garantizando una vigilancia permanente.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E (Empresa Social del Estado), presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

Para la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E, es fundamental fortalecer los procesos de mantenimiento y dotación de los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad (SOGC), reconociendo la importancia de cada uno en la prestación de servicios de salud, con especial enfoque en la humanización, la cual, busca proporcionar una atención integral que no solo cubra las necesidades físicas de los pacientes, sino que también aborde sus dimensiones emocionales, sociales y de seguridad del paciente, para así, minimizar los riesgos de todo el proceso asistencial, mediante la implementación de medidas efectivas y la adopción de instrumentos que promuevan entornos seguros y de esta forma reducir la concurrencia de eventos adversos y mejorar significantemente la calidad en la atención.

Ley 100 de 1993, artículo 189, en lo referente al mantenimiento hospitalario, los hospitales públicos y los privados en los cuales el valor de los contratos suscritos con la nación o las entidades territoriales representen más de treinta por ciento (30 %) de sus ingresos totales deberán destinar, como mínimo, el 5% del total de su presupuesto a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria

El decreto 229 del 27 de febrero de 2025, Artículo 2.5.3.8.1.1 Ámbito de aplicación, parágrafo 1, dice. Cuando una Institución Prestadora de Servicios de Salud requiera recursos superiores al 5% para el mantenimiento, deberá adelantar los ajustes presupuestales necesarios, para garantizar en su presupuesto los recursos requeridos y el Parágrafo 2, enuncia. "Para la aplicación de lo dispuesto en el presente capítulo se tendrán en cuenta las definiciones contenidas en el artículo 2 del Decreto 4725 de 2005, en las Resoluciones 4445 de 1996, 4816 de 2008 y las establecidas en el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, adoptado con la Resolución 3100 de 2019 de este Ministerio, o las

normas que las modifiquen o sustituyan".

Para la vigencia del año 2025, se continúa con el proceso de mantenimiento de las unidades acreditadas, de postulación y cada una en donde se prestan servicios de salud, con el fin de continuar potenciando las mejores prácticas organizacionales, que favorecen la seguridad y humanización de nuestros usuarios que acuden a cada una de estas unidades.

La prestación de servicios de salud con altos estándares de calidad es un propósito del modelo en atención en salud para Bogotá, el cual invita a las personas que ofrecen los servicios de salud al cumplimientos de cada uno de los estándares de los criterios de habilitación y acreditación; así como ver las oportunidades y preservación de la mejora continua, con el fin de fortalecer la mejora de cada de los procesos y las condiciones de ambiente físico, con el enfoque centrado en el usuario , que dé como resultado mejores condiciones en la comodidad, privacidad y dignidad, así como la mejora en los medios tecnológicos, procesos administrativos que contribuyen a minimizar los riesgos clínicos.

De acuerdo con la Circular 029 de marzo de 1997, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y el Decreto 1769 de 1994, se entiende por mantenimiento Hospitalario, la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías y restablecer la infraestructura y dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su objeto misional y de la normatividad antes mencionada, debe mantener en perfecto estado la infraestructura de las unidades de servicio de salud, equipos médicos y mobiliario, con las cuales se presta atención a los usuarios. En la actualidad, la Subred Sur E.S.E. cuenta con mobiliario Hospitalario que de forma continua requiere ser mantenido por causa del desgaste, deterioro por su uso y dar cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019 (norma de habilitación).

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ECONOMICO:

Conforme al DANE, "La vocación productiva sectorial a nivel de departamentos presenta la siguiente distribución por sectores económicos: i. comercio con 1.258.998 unidades (55,2%), ii. Servicios con 914.283 unidades (40,1%), iii. industria con 96.338 unidades (4,2%), iv. transporte con 7.572 unidades (0,3%), y v. construcción con 5.614 unidades (0,2%)" [extraído de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/feb-2022-censo-economico.pdf

Es así como por sector, en Colombia se encuentran las siguientes unidades económicas:

Departamento	Total unidades económicas	Unidades sector comercio	Unidades sector industria	Unidades sector servicios	Unidades sector transporte	Unidades sector construcción
Antioquia	296.942	140.353	12.293	118.361	1.053	801
Atlántico	113.212	55.347	2.682	39.099	279	179
Bogotá, D.C.	451.093	229.337	22.973	145.068	835	828
Bolívar	85.999	40.036	2.046	34.798	273	144
Boyacá	83.893	39.602	3.785	30.860	333	195
Caldas	48.377	23.357	1.624	19.134	218	136
Caquetá	21.221	11.145	647	7.740	82	40
Cauca	60.569	34.289	1.582	20.540	92	42
Cesar	54.683	27.178	1.876	19.076	223	178
Córdoba	63.528	29.780	2.114	23.240	125	97
Cundinamarca	135.583	71.285	4.419	48.992	482	550
Chocó	20.028	9.417	797	7.497	73	14
Huila	61.804	33.093	1.589	21.867	124	65
La Guajira	31.819	15.791	911	11.187	145	60
Magdalena	57.164	26.686	1.015	21.824	140	78
Meta	79.341	36.402	3.098	30.955	252	123
Nariño	86.913	46.968	3.245	26.440	313	242
Norte de Santander	106.620	54.522	4.910	32.253	333	166
Quindío	31.784	15.399	1.052	12.252	122	353
Risaralda	51.138	25.062	2.241	19.326	237	115
Santander	148.009	70.798	6.602	50.730	428	274
Sucre	33.123	16.558	855	12.471	80	32
Tolima	83.156	41.629	3.421	29.320	267	339
Valle del Cauca	253.601	123.215	7.481	96.391	608	289
Arauca	21.946	10.964	977	7.088	97	20
Casanare	31.367	13.325	1.015	13.165	166	203
Putumayo	18.580	9.720	610	7.040	108	6
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4.085	1.445	44	1.954	9	4
Amazonas	2.698	1.163	83	1.172	27	12
Guainía	1.125	633	25	442	8	4
Guaviare	5.925	2.805	244	2.513	13	7
Vaupés	901	262	6	522	16	5
Vichada	2.669	1.432	76	966	11	13
Total Nacional	2.648.896	1.258.998	96.338	914.282	7.672	5.614

Fuente: DANE https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/

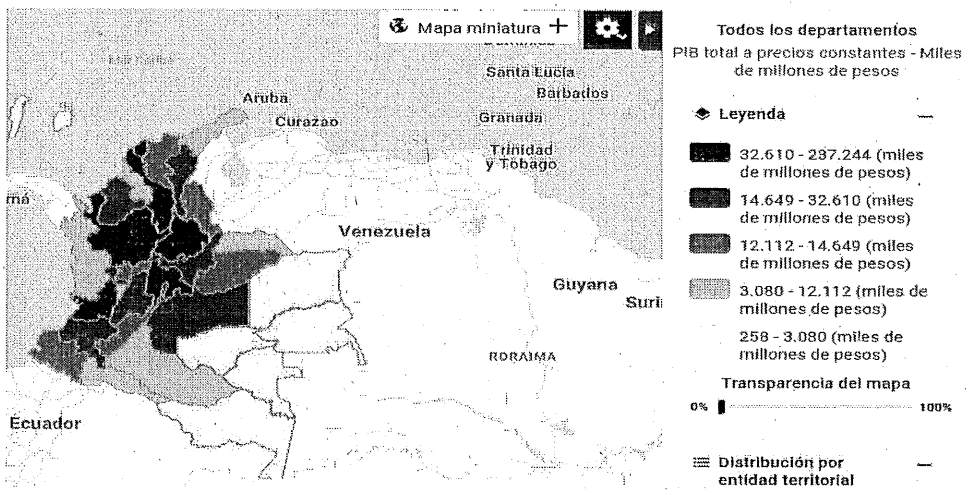

Fuente: DANE https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/

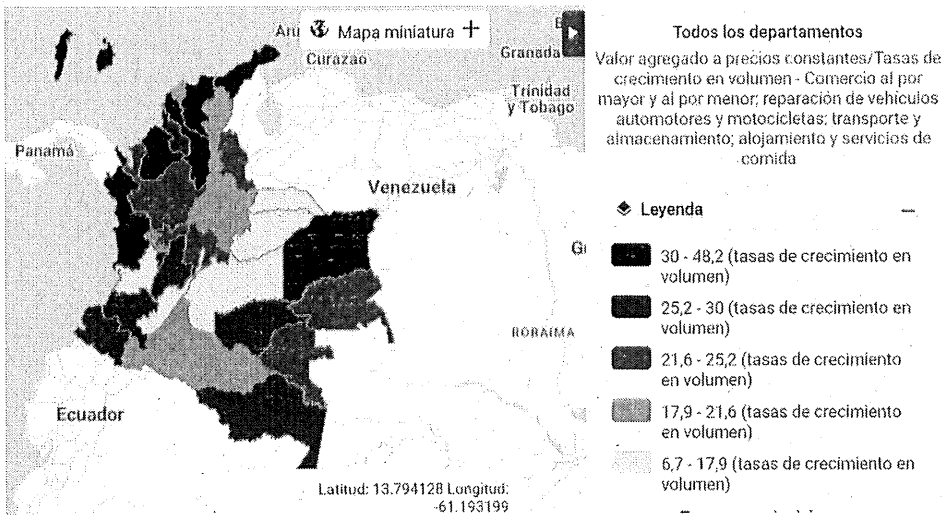

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el DANE, el tercer trimestre de 2024 registró un crecimiento de la economía colombiana de 0,7%, con respecto al mismo periodo de 2023. Con ello, se confirma la persistente desaceleración de la economía colombiana que al cierre del año proyecta, según analistas y organismos internacionales, un crecimiento entre 0,9% y 1,5% en 2024.

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre la demanda interna cayó 2,6%, jalonado principalmente por el descenso de la formación bruta de capital (-13,4%), pero compensado por el gasto de consumo final que creció 0,4%, que se explica por el repunte del consumo privado de los hogares (0,6%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones de 0,7% y una caída del 12,9% en las importaciones, confirmando la desaceleración del sector de comercio exterior colombiano.

Figura 1. Producto Interno Bruto trimestral (2012 - I Trim 2024)
Tasa de crecimiento anual (%)

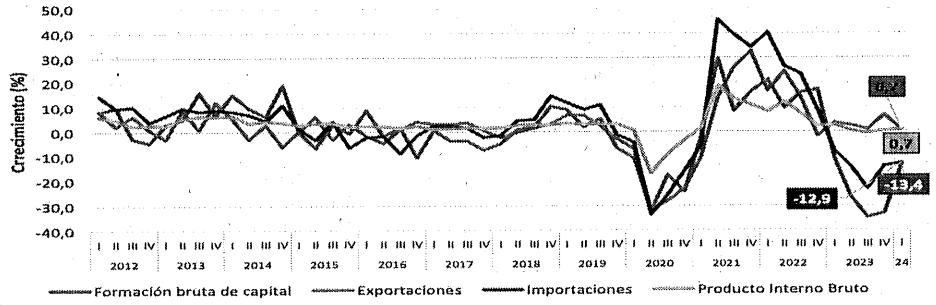

Fuente: Analdex, datos DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de seis actividades productivas frente al mismo periodo del 2022: administración pública y defensa (5,3%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,5%), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (5,2%), suministro de electricidad, gas y vapor

(4,5%), actividades inmobiliarias (1,7%) y construcción (0,7%).

Por su parte, hubo un decrecimiento de actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,2%), Información y comunicaciones (-1,6%), actividades financieras y de seguros (-3,0%), explotación de minas y canteras (-1,5%), comercio al por mayor y menor (-0,8%) e industrias manufactureras (-5,9%).

Tabla 1. Comportamiento de las actividades económicas, primer trimestre de 2024

Actividad económica	Crecimiento (%) vs año previo		Contrib. (%) al valor agregado
	2023 1T	2024 1T	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,1	5,3	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	15,3	5,2	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,6	4,5	0,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,1
Construcción	-3,1	0,7	0,03
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	-0,2	-0,03
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-0,04
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-0,1
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor	-0,5	-0,8	-0,2
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	-0,7
Valor agregado	**2,4**	**0,7**	**0,7**
Impuestos menos subvenciones	**6,2**	**0,4**	
Producto interno bruto	**2,7**	**0,7**	

Fuente: Analdex, datos DANE

Fuente: https://www.analdex.org/wp-content/uploads/2024/05/Informe-PIB-Trimestre-I-del-2024.pdf

PRODUCTO INERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2023pr

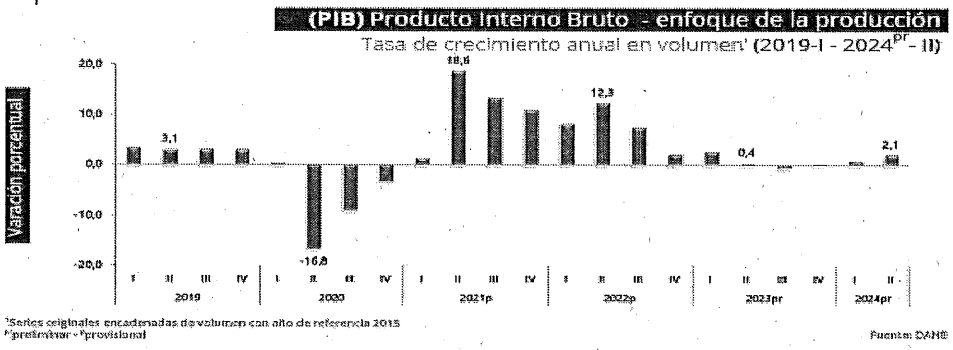

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el segundo semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

2.2. RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

2.2.1 Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).

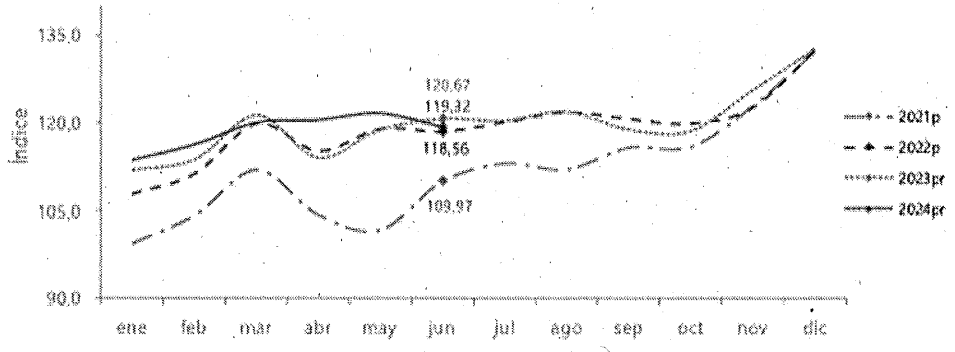

Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022[p] - 2024[pr] (junio)

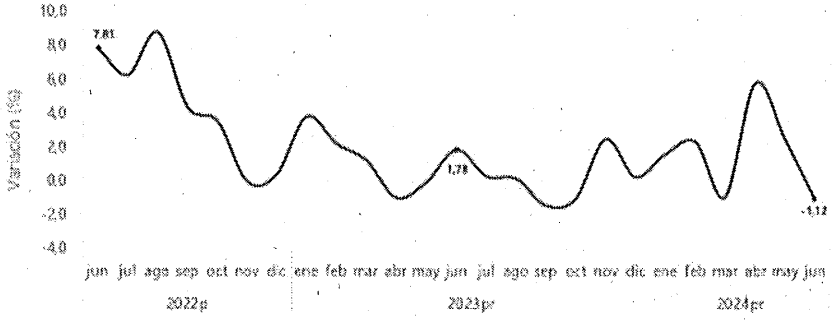

Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Para el mes de junio de 2024[pr] el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023[pr] (121,28). (Ver gráficos 4 y 5).

REVISIÓN DE LAS CIFRAS DEL ISE

Tabla 3. Revisiones de la publicación del ISE
Tasas de crecimiento anual de la serie original
2024pr (enero-mayo)

Mes	ISE		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Enero	1,43	1,51	0,09
Febrero	2,20	2,26	0,06
Marzo	-1,47	-1,00	0,47
Abril	5,57	5,73	0,16
Mayo	2,45	2,41	-0,04

Fuente: DANE, ISE
[1]Publicado el 18 de julio de 2024
[2]Revisado el 15 de agosto de 2024
[pr]preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2024.pdf

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

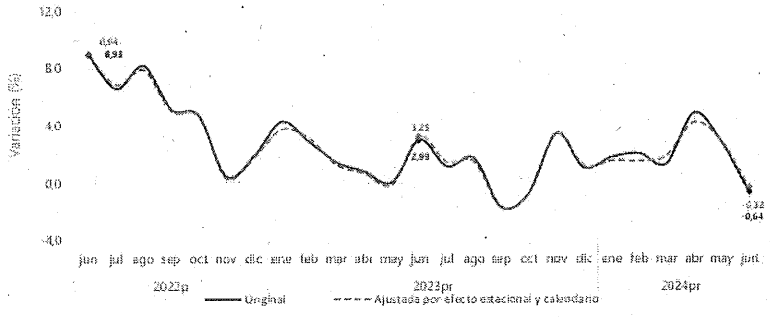

Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

UNIDADES ECONÓMICAS

El DANE con el propósito de identificar cuántas unidades económicas y edificaciones en obra había en el país y dónde estaban ubicadas, viene realizando el Conteo de Unidades Económicas, como resultado de esto se tiene:

El Conteo logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado.

- Los sectores económicos son cinco (5): Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.
- Los tipos de unidades económicas son cuatro (4): fija, semifija, vivienda con actividad económica y puestos móviles.

- Los estados de las unidades económicas son dos (2): ocupadas y desocupadas. Los establecimientos desocupados se denominan en vacancia.

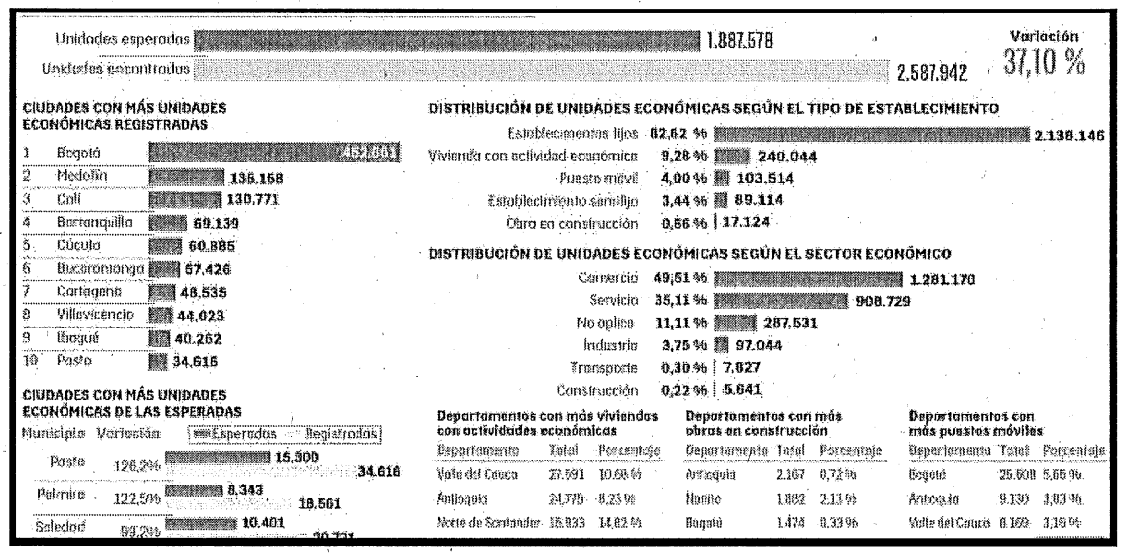

FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

3 ANALISIS DEL MERCADO

3.1ENTORNO ECONOMICO

DANE: **www.dane.gov.co**
Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: **www.anif.co** / revista virtual
Asobancaria: **www.asobancaria.com** / económica y financiera
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

3.2 MARCO NORMATIVO
Senado de la República: **www.seretariasenado.gov.co**
Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Páginas web de las Entidades Estatales.

3.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio

3.2. ASPECTOS GENERALES DELSECTOR ECONOMICO

Las actividades económicas se clasifican en sectores económicos, agrupando bienes y servicios que comparten características comunes y se distinguen de otras categorías. Esta división se realiza en función de los procesos de producción, es decir, según el tipo de servicio prestado o el producto comercializado.

En términos generales, se identifican tres sectores económicos:

1. **Sector Primario:** Incluye todas las actividades relacionadas con la producción básica, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación de recursos naturales.

2. **Sector Secundario:** Comprende las actividades de la industria, construcción y manufactura, donde las materias primas se transforman en productos terminados o bienes intermedios.

3. **Sector Terciario:** Abarca los servicios ofrecidos en actividades como el comercio, las finanzas, la educación, la salud, el turismo, entre otros.

Sector Industrial en Colombia

Según los datos más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2023, la industria manufacturera representó aproximadamente el 11% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia a precios corrientes. Este porcentaje refleja la participación del sector en la economía nacional durante ese período. Este sector de la economía comprende grupos de actividad de alimentos, bebida y tabaco, refinación de petróleo, químicos, caucho y plástico, minerales y productos metalúrgicos, maquinaria y equipo, vehículos y equipo de transporte, textiles, prendas de vestir, fabricación y reparación de muebles para el hogar, acabados, asientos, tapicería, barnizado, pintura y el resto de la industria.

Respecto a la agrupación de fabricación de muebles, colchones y somieres, en la que están agrupadas otras industrias como fabricación y reparación de muebles para el hogar, acabados, asientos, tapicería, barnizado, pintura, etc., que al ser en su mayoría microempresas de 10 o menos empleados no representan un ítem propio en las estadísticas que entrega el DANE. Cabe destacar que en la Encuesta Anual Manufacturera realizada por el DANE (2022), estas actividades de fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras representaron un 1.6 % de crecimiento dentro del sector manufacturero, siendo una de las pocas agrupaciones dentro de este sector que produce un crecimiento junto con la transformación de la madera con un 2.6% de crecimiento y fabricación de productos metalúrgicos básicos con un 3.0% de crecimiento. Mientras que las demás agrupaciones presentaron un decrecimiento significativo como la fabricación de productos alimenticios con un 2.4% y la coquización con un 3.1%, dando como resultado un decrecimiento general del 1.6% de toda la industria manufacturera el segundo trimestre de 2024 según las cifras reveladas por el DANE, lo cual muestra la importancia de este pequeño grupo dentro de la economía nacional.

Aunque el sector de industria manufacturera no cuenta con una tendencia positiva de crecimiento, específicamente el conjunto de actividades económicas de fabricación de muebles y reparación de muebles y artículos del hogar si cuenta con una tendencia positiva de crecimiento. A corte del segundo trimestre de 2024 y respecto al mismo periodo del año anterior, se había presentado un crecimiento negativo del sector y del grupo de actividades textiles, acorde al DANE:

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[2]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[3]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Anual Manufacturera realizada por el DANE en el año 2022, el comportamiento del sector industrial durante este año, de los 6.7752 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 710.462 personas, de las cuales 581.334 fueron contratadas directamente por las industrias (413.603 permanentes y 167.731 temporales directos), 109.802 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 18.785 aprendices y 541 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $422,9 billones, un consumo intermedio de $273,7 billones y un valor agregado de $149,2 billones. Las remuneraciones laborales causadas (salarios y prestaciones sociales) por el personal directamente contratado por el sector industrial en el año 2022, alcanzaron un monto de $25,3 billones.

Gráfico 2. Producción bruta, consumo intermedio, valor agregado (billones de pesos). Total nacional 2022[P]

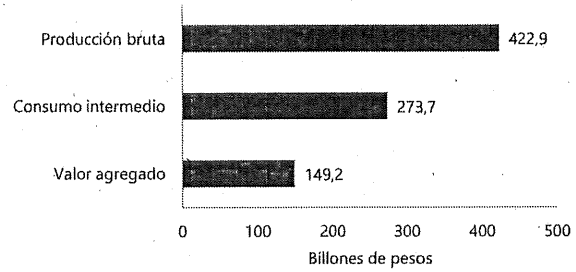

Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

[2] Se incluyen los establecimientos que cumplen parámetros de inclusión de ingresos o personal

Gráfico 3. Remuneraciones causadas: sueldos, salarios y prestaciones (billones de pesos). Total nacional 2022[P]

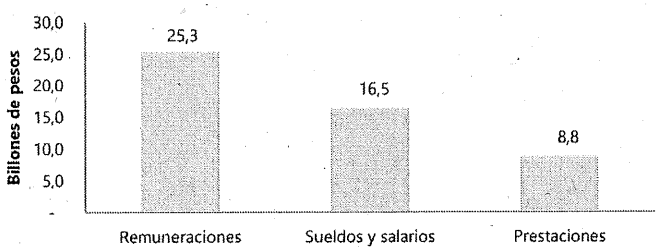

Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Los principales grupos industriales de acuerdo con sus niveles de producciones brutas y clasificadas según la CIIU Rev. 4 A.C. son: fabricación de productos de la refinación del petróleo 17,0%; fabricación de otros productos químicos 7,3% y Elaboración de otros productos alimenticios 5,0%. (Cuadro 1).

Cuadro 1. Grupos industriales que concentran la mayor parte de producción bruta según CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2022P

Grupo industrial CIIU Rev.4	Descripción	Millones de pesos Producción bruta	Part.%
Total		**422.862.533**	**100,0**
192	Productos de la refinación del petróleo	71.806.874	17,0
202	Otros productos químicos	30.767.511	7,3
108	Elaboración de otros productos alimenticios	21.223.023	5,0
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	20.733.896	4,9
110	Elaboración de bebidas	19.856.506	4,7
201	Sustancias químicas básicas, abonos y plásticos y caucho sintético	18.552.981	4,4
109	Elaboración de alimentos preparados para animales	18.509.619	4,4
222	Productos de plástico	18.226.728	4,3
241	Industrias básicas de hierro y de acero	16.266.840	3,8
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	15.857.831	3,8
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	14.622.575	3,5
106	Elaboración de productos de café	14.275.697	3,4
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	13.110.487	3,1
104	Elaboración de productos lácteos	12.449.233	2,9
103	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	11.636.256	2,8
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	11.458.504	2,7
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	10.680.639	2,5
	Resto de industria	82.827.333	19,6

Fuente: DANE, EAM.
Pr cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Se citan las actividades con mayor participación en producción bruta, las restantes se encuentran en los anexos.

El valor agregado total generado por los establecimientos encuestados en 2022, alcanzó un monto de $149,2 billones. Siete grupos industriales concentraron 43,7% del valor agregado: Otros productos químicos 9,0%, elaboración de bebidas 8,2%, elaboración de otros productos alimenticios 6,7%, productos de la refinación del petróleo 5,1%, productos minerales no metálicos n.c.p. 5,0%, productos de plástico 4,9% y procesamiento y conservación de carnes, pescados, crustáceos y moluscos 4,8%. (Gráfico 8)

Gráfico 8. Grupos industriales que concentran la mayor parte del valor agregado industrial en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2022P

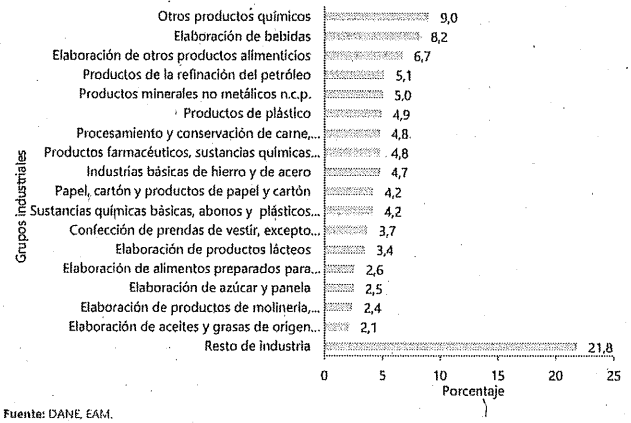

Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Se citan las actividades industriales que concentran la mayor parte del valor agregado, las restantes se encuentran en los anexos.

De acuerdo al DANE, Bogotá lidera la producción industrial y la fabricación de muebles con más del 40% de las empresas muebleras radicadas en la capital de la República, seguida de Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira y Manizales, lo cual posiciona a la capital del país como líder en este sector. Además, según información publicada en el Sistema de Inteligencia Comercial (Legiscomex), en Colombia existen alrededor de 4.781 empresas fabricantes de muebles inscritas en las Cámaras de Comercio, las cuales tienen una participación en la generación de empleo de 3.5% con 22.858 puestos y una producción que contribuye al sector industrial con 1.44%.

No obstante, se estima que de manera informal funcionan un poco más de 8.900 empresas en todo el país. Según la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, estas empresas informales son en gran parte talleres pequeños, con menos de cinco empleados, que en su gran mayoría trabajan de manera semi-industrializada.

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

Nivel de clasificación de bienes y servicios

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel Segmento	2 nivel Familia	3 nivel Clase	4 nivel Producto
Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina	72	15	36	13

5. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

a. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por la Sub Red en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2022	6076-2022	ALL IN SERVICE SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	$45.000.000	3 MESES
2022	7880-2022	ALL IN SERVICE SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	$40.000.000	1 MES
2023	6356-2023	ALL IN SERVICE SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AL MOBILIARIO DE	$75.000.000	3 MESES

			PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		

b. Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar el mantenimiento de mobiliario, de la siguiente manera, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2024	2024-350	FAVIO GUILLERMO CANO RAMOS	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO MOBILIARIO DE PUERTAS Y SILLAS SOCIALES, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.	$15.500.000	DIEZ (10) DÍAS
2024	CMC-CPS-071-2024	ROBÓTICA Y DOMÓTICA SAS	CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SONIDO Y MOBILIARIO QUE HACEN PARTE DEL RECINTO DE PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA	$31.264.514	CINCO (5) DÍAS
2023	22-026-2023	GLOBAL ACTIONS SAS	DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VILLAVICENCIO	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VILLAVICENCIO	$83.960.000	DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter asistencial.

Por lo tanto, se evidencia que la Sub Red al no contar con el servicio para la elaboración, diseño y confección de chaquetas, gorras y maletas, requiere adelantar un proceso de contratación de un proveedor que garantice dicho suministro de manera satisfactoria.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la Oferta se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta diciembre de 2024, a su vez el i) segmento 72, familia 15 y iii) clase 36 nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:

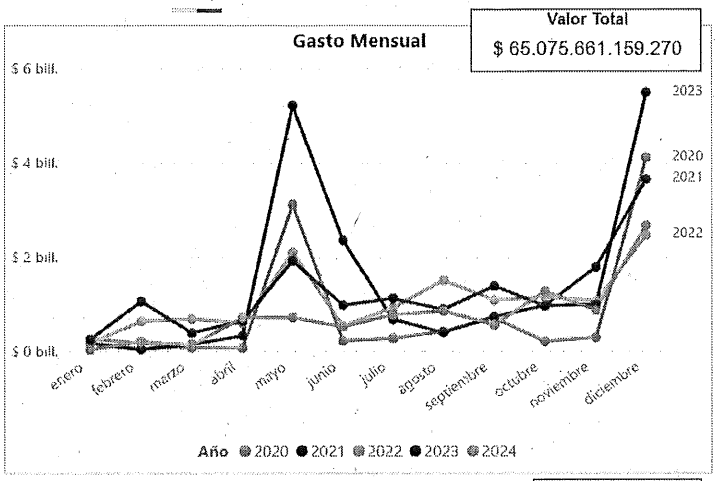
Gasto Mensual
Valor Total
$ 65.075.661.159.270
$ 6 bill.
$ 4 bill.
$ 2 bill.
$ 0 bill.
2023
2020
2021
2022
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024

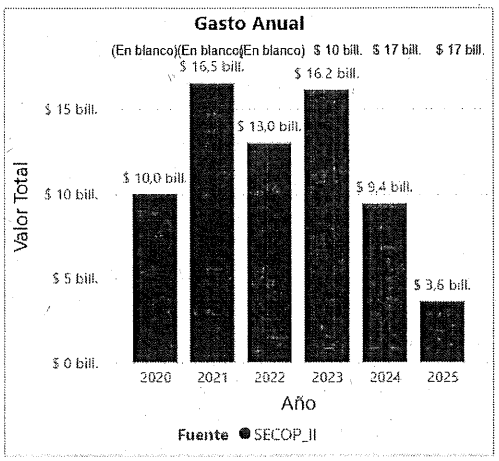
Gasto Anual
(En blanco) (En blanco) (En blanco) $ 10 bill. $ 17 bill. $ 17 bill.
$ 16,5 bill.
$ 16,2 bill.
$ 13,0 bill.
$ 10,0 bill.
$ 9,4 bill.
$ 3,6 bill.
$ 15 bill.
$ 10 bill.
$ 5 bill.
$ 0 bill.
Valor Total
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_II

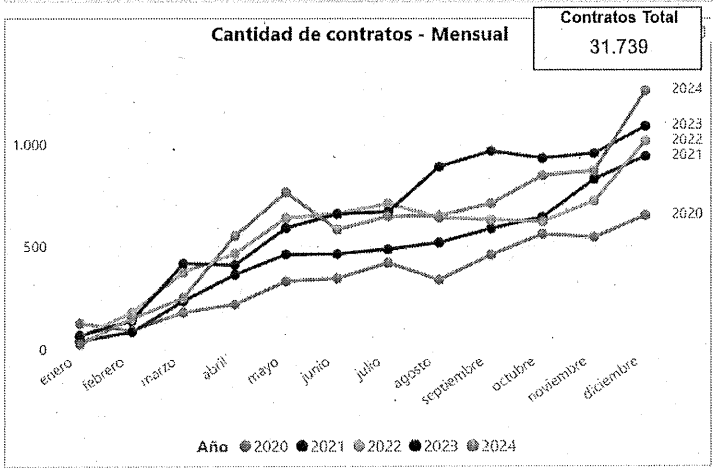
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
31.739
1.000
500
0
2024
2023
2022
2021
2020
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024

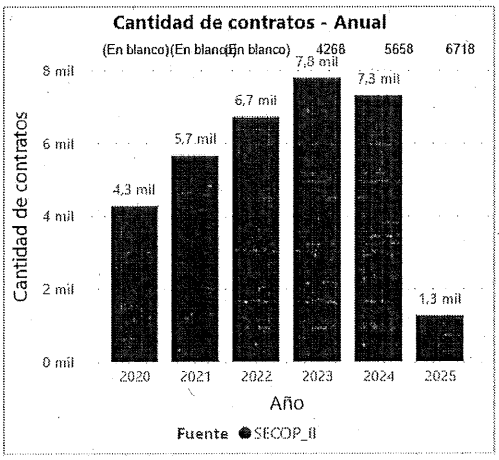
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco) (En blanco) (En blanco) 4268 5658 6718
7,8 mil
7,3 mil
6,7 mil
5,7 mil
4,3 mil
1,3 mil
8 mil
6 mil
4 mil
2 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_II

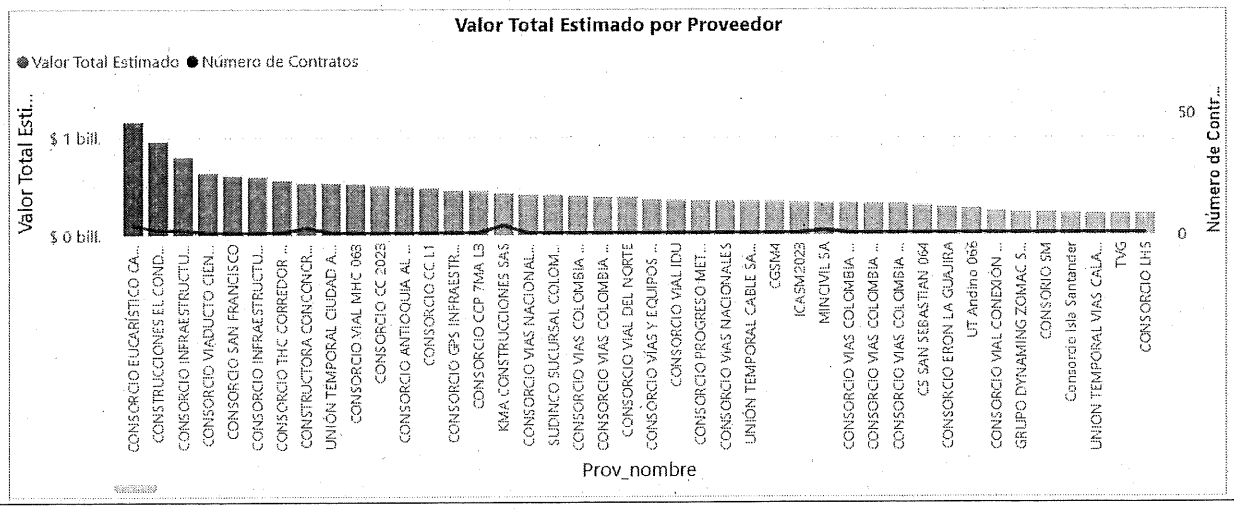
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$ 1 bill.
$ 0 bill.
50
0
Número de Contr...
CONSORCIO EUCARÍSTICO CA...
CONSTRUCCIONES EL COND...
CONSORCIO INFRAESTRUCTU...
CONSORCIO VIADUCTO CIEN...
CONSORCIO SAN FRANCISCO
CONSORCIO INFRAESTRUCTU...
CONSORCIO THC CORREDOR ...
CONSTRUCTORA CONCONCR...
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD A...
CONSORCIO VIAL MHC 068
CONSORCIO CC 2025
CONSORCIO ANTIOQUIA AL ...
CONSORCIO CC L1
CONSORCIO GPS INFRAESTR...
CONSORCIO CCP 7MA L3
KMA CONSTRUCCIONES SAS
CONSORCIO VIAS NACIONAL...
SUDINCO SUCURSAL COLOM...
CONSORCIO VIAS COLOMBIA ...
CONSORCIO VIAS COLOMBIA ...
CONSORCIO VIAL DEL NORTE
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS ...
CONSORCIO VIAL IDU
CONSORCIO PROGRESO MET...
CONSORCIO VIAS NACIONALES
UNIÓN TEMPORAL CABLE SA...
CGSM4
ICASM2025
MINCIVIL SA
CONSORCIO VIAS COLOMBIA ...
CONSORCIO VIAS COLOMBIA ...
CONSORCIO VIAS COLOMBIA ...
CS SAN SEBASTIAN 064
CONSORCIO ERON LA GUAJIRA
UT Andino 066
CONSORCIO VIAL CONEXION ...
GRUPO DYNAMING ZOMAC S...
CONSORCIO SM
Consorcio Isla Santander
UNION TEMPORAL VIAS CALA...
TVG
CONSORCIO LHS
Prov_nombre

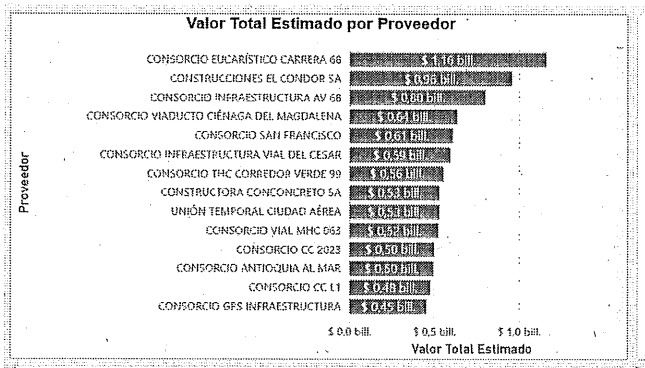
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68
CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV 68
CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
CONSORCIO SAN FRANCISCO
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CESAR
CONSORCIO THC CORREDOR VERDE 99
CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD AÉREA
CONSORCIO VIAL MHC 062
CONSORCIO CC 2023
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR
CONSORCIO CC L1
CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA
$ 0.0 bill.
$ 0.5 bill.
$ 1.0 bill.
Valor Total Estimado

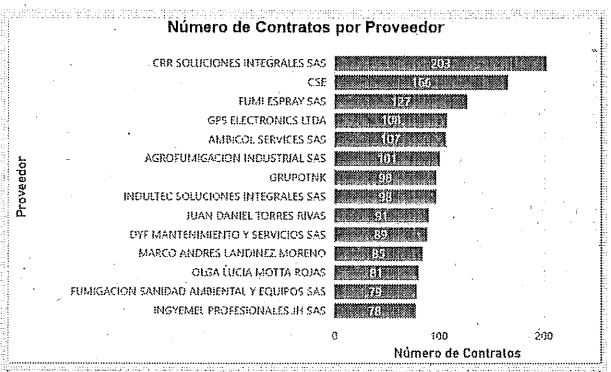
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
CBR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CSE
FUMI ESPRAY SAS
GPS ELECTRONICS LTDA
AMBICOL SERVICES SAS
AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
GRUPOTNK
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
JUAN DANIEL TORRES RIVAS
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS
MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO
OLGA LUCIA MOTTA ROJAS
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
INGYEMEL PROFESIONALES JH SAS
0
100
200
Número de Contratos

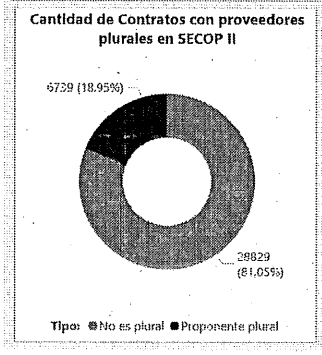
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
6739 (18.95%)
28829 (81.05%)
Tipo: No es plural Proponente plural

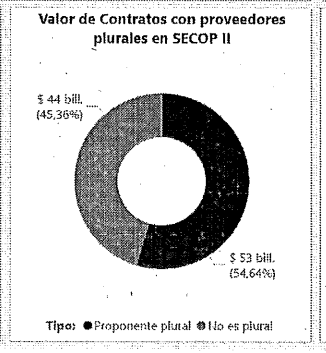
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 44 bill. (45.36%)
$ 53 bill. (54.64%)
Tipo: Proponente plural No es plural

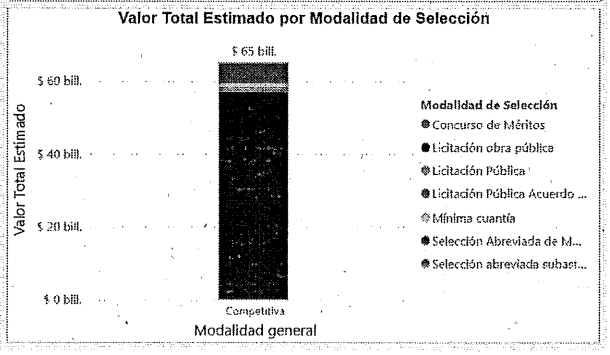
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 65 bill.
$ 60 bill.
$ 40 bill.
$ 20 bill.
$ 0 bill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...

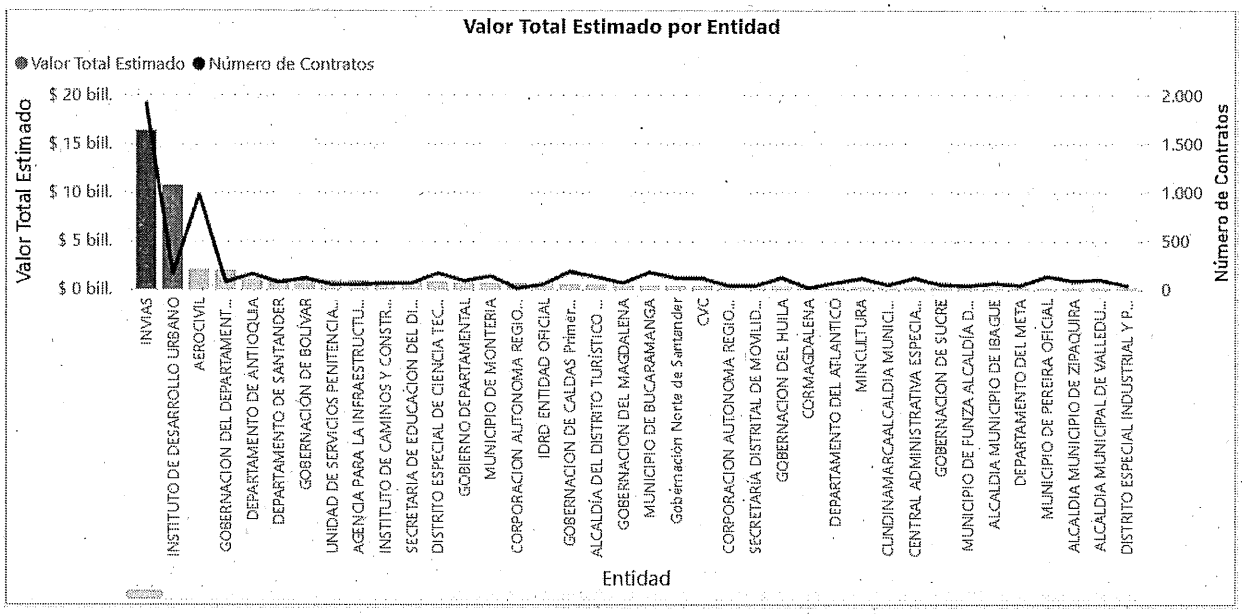
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 20 bill.
$ 15 bill.
$ 10 bill.
$ 5 bill.
$ 0 bill.
2,000
1,500
1,000
500
0
INVIAS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
AEROCIVIL
GOBERNACION DEL DEPARTAMENT...
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIA...
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTU...
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTR...
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DI...
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TEC...
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA
CORPORACION AUTONOMA REGIO...
IDRD ENTIDAD OFICIAL
GOBERNACION DE CALDAS Primer...
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO ...
GOBERNACION DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Gobernación Norte de Santander
CVC
CORPORACION AUTONOMA REGIO...
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILID...
GOBERNACION DEL HUILA
CORMAGDALENA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MINCULTURA
CUNDINAMARCAALCALDIA MUNICI...
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIA...
GOBERNACION DE SUCRE
MUNICIPIO DE FUNZA ALCALDÍA D...
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PEREIRA OFICIAL
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDU...
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y P...
Entidad

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2270	$ 1.147.913.129.963	1,76%	3046	$ 3.601.583.183.761	5,53%	3577
⊞ 7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	6	$ 13.614.692.651	0,02%	39	$ 155.396.554.349	0,24%	52
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	200	$ 676.373.551.726	1,04%	287	$ 1.493.269.263.189	2,29%	347
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	649	$ 7.937.306.659.656	12,20%	793	$ 10.979.530.888.136	16,87%	1074
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1143	$ 209.019.590.654	0,32%	1493	$ 315.746.547.579	0,49%	1668
Total	4268	$ 9.984.227.624.650	15,34%	5658	$ 16.545.526.437.014	25,43%	6718

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta diciembre de 2024, a su vez el i) segmento 72, familia 15 y iii) clase 36, a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:

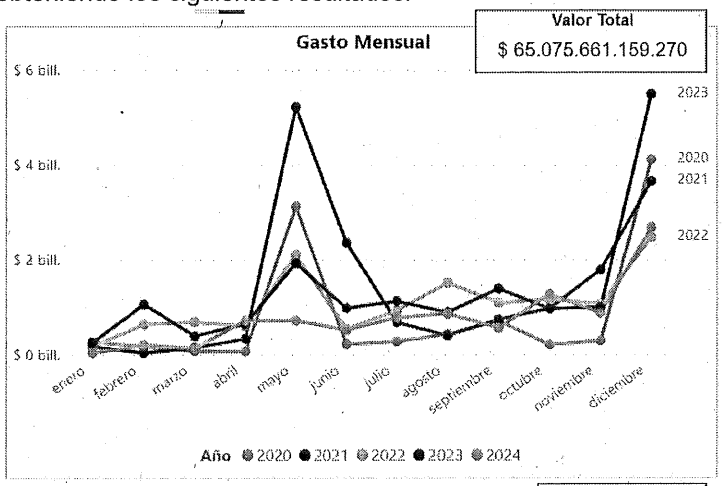

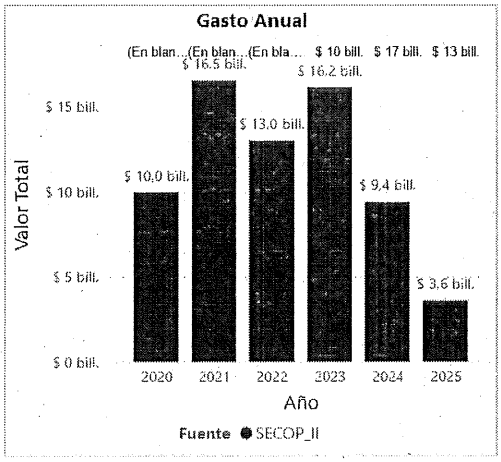

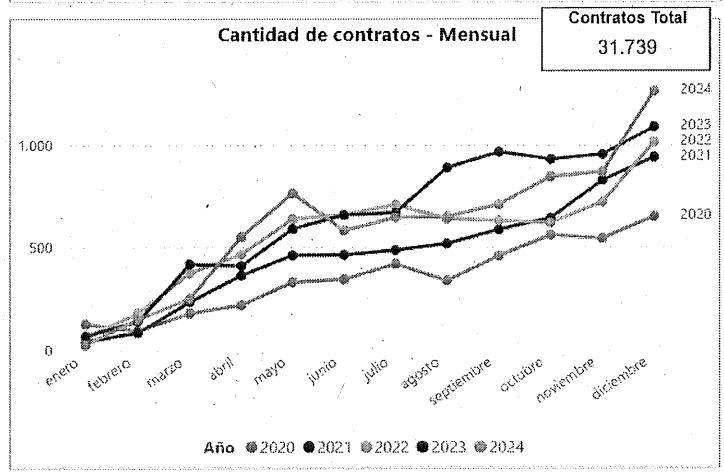

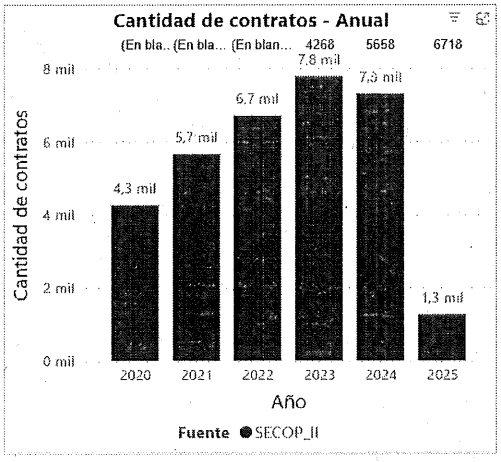

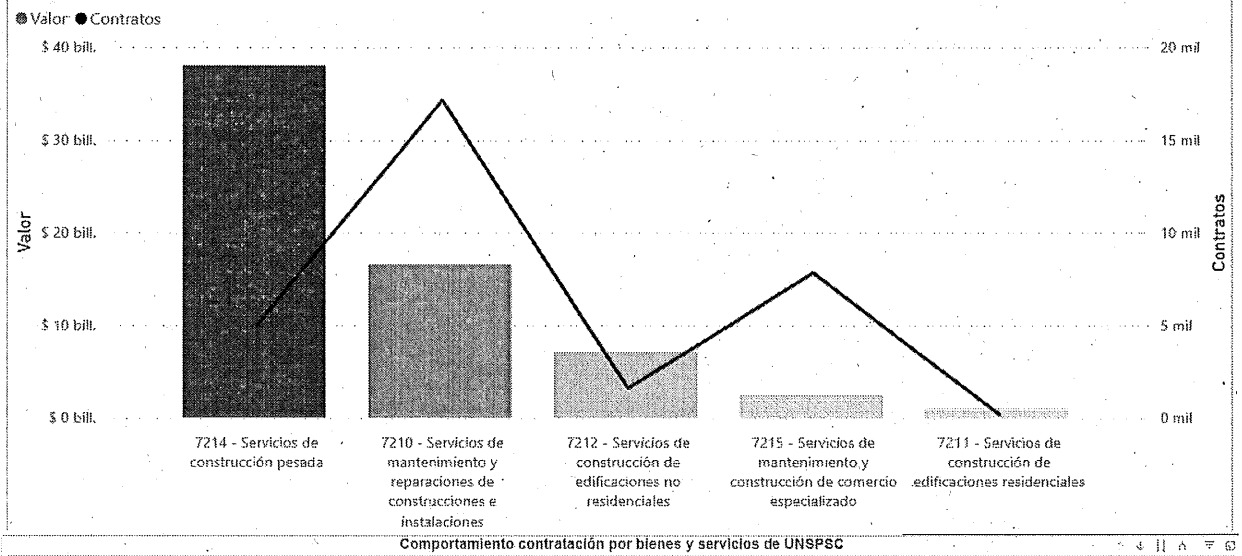

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	649	$ 7.937.306.659.656	12,20%	793	$ 10.979.530.888.136	16,87%	1074
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2270	$ 1.147.913.129.963	1,76%	3046	$ 3.601.583.183.761	5,53%	3577
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	200	$ 676.373.551.726	1,04%	287	$ 1.493.269.263.189	2,29%	347
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1143	$ 209.019.590.654	0,32%	1493	$ 315.746.547.579	0,49%	1668
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	6	$ 13.614.692.651	0,02%	39	$ 155.396.554.349	0,24%	52
Total	**4268**	**$ 9.984.227.624.650**	**15,34%**	**5858**	**$ 16.545.526.437.014**	**25,43%**	**6718**

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
FUMAGRO LTDA
ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC

Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 65 bill.

Número de Contratos del Proveedor
31,74 mil

Origen del Proveedor
No identificado

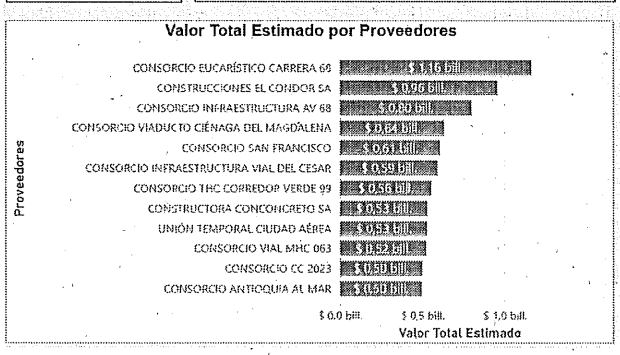

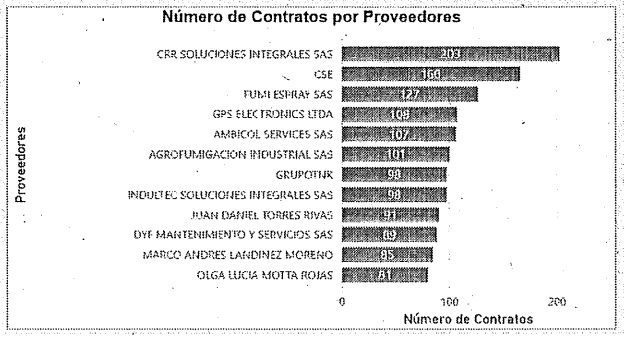

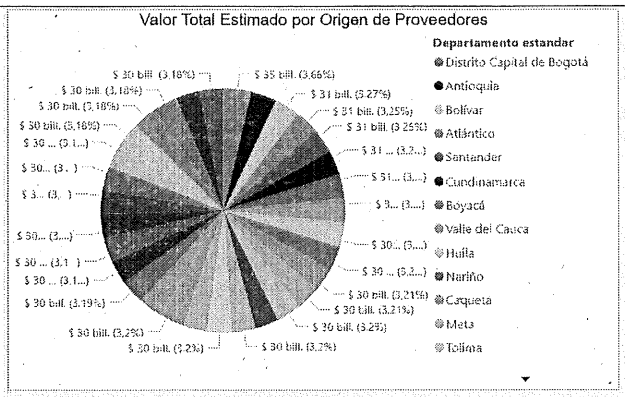

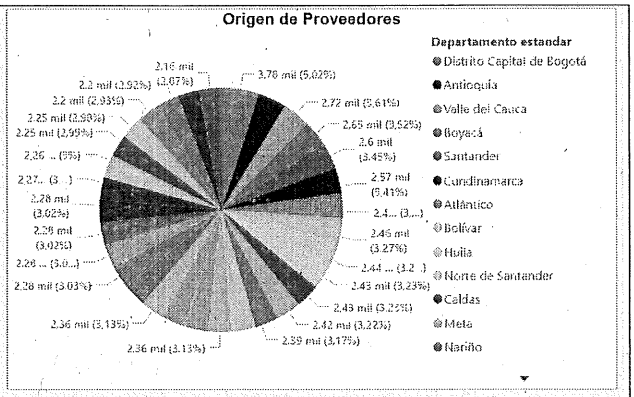

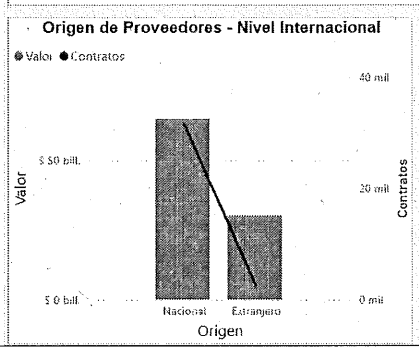

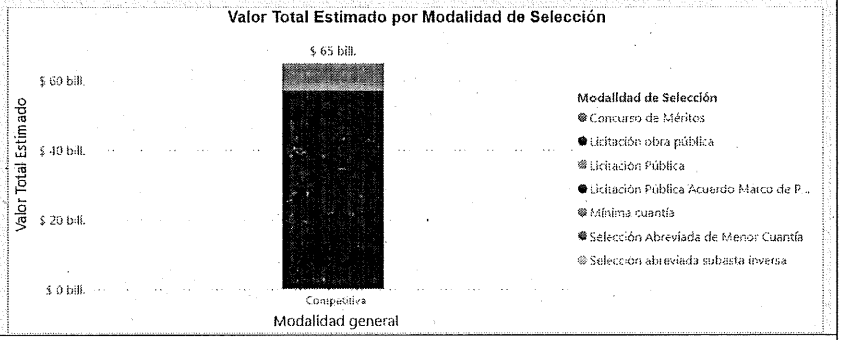

6. ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica para el proceso objeto de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

El valor se determinó mediante proyección de los contratos 7880 de 2022, 6356 de 2023 y 5933 de 2025, adicionándole para la presente vigencia los incrementos definidos presupuestalmente del 3%.

	ELEMENTO	ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TECHO+ IVA
4. Elementos y actividades a realizar	MESA PUENTE	LIJAR	20.600	3.914	24.514
		PINTAR CON ELECTROESTÁTICA	70.040	13.308	83.348
		CAMBIO DE TAPAS EN MADECOR	58.710	11.155	69.865
		CROMAR	82.400	15.656	98.056
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514

		CAMBIO DE TAPON	5.150	979	6.129
		CAMBIO DE RUEDA	10.300	1.957	12.257
		CAMBIO DE SISTEMA DE ELEVACIÓN	36.050	6.850	42.900
	MESA DE NOCHE	LIJAR	25.750	4.893	30.643
		PINTAR CON ELECTROESTÁTICA	77.250	14.678	91.928
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE TAPAS EN MADECOR	51.500	9.785	61.285
		LAMINADO DE BORDES EN PVC	8.240	1.566	9.806
		COLOCAR MANIJAS DE PUERTAS	6.695	1.272	7.967
		CAMBIO DE RIEL PARA LA CAJONERA	12.875	2.446	15.321
		CAMBIO DE BISAGRA	14.420	2.740	17.160
		CAMBIO DE TAPONE	3.605	685	4.290
		CAMBIO DE RUEDA	8.755	1.663	10.418
	ESCALERILLA	LIJAR	20.600	3.914	24.514
		PINTAR CON ELECTROESTÁTICA	39.500	7.505	47.005
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CROMAR	51.500	9.785	61.285
		CAMBIO DE SOLAPA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE X 2 PASOS	30.900	5.871	36.771
		LAMINADO DE BORDES EN PVC X 2 PASOS	5.150	979	6.129
		TAPON DE CAUCHO	3.605	685	4.290
	ATRILES DE PISO Y PARED Y BIOMBOS	LIJAR	20.600	3.914	24.514
		PINTAR CON ELECTROESTÁTICA	51.500	9.785	61.285
		CROMAR	75.501	14.345	89.846
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE RUEDA	8.755	1.663	10.418
	MESA DE MAYO	LIJAR	20.600	3.914	24.514

		PINTAR CON ELECTROESTÁTICA Y/O CROMAR	55.000	10.450	65.450
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE RUEDA	8.755	1.663	10.418
	MESAS RIÑONERAS	LIJAR	20.600	3.914	24.514
		PINTAR CON ELECTROESTÁTICA Y/O CROMAR	82.400	15.656	98.056
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE RUEDA	8.500	1.615	10.115
	CARROS DE PARO	LIJAR	30.900	5.871	36.771
		PINTAR CON ELECTROESTÁTICA	87.550	16.635	104.185
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE ACRÍLICOS DE DIVISIONES INTERNAS	12.154	2.309	14.463
		COLOCAR MANIJA DE PUERTAS	10.300	1.957	12.257
		CAMBIO DE RIEL PARA LA CAJONERA	12.875	2.446	15.321
		CAMBIO DE BISAGRA	12.875	2.446	15.321
		CAMBIO DE RUEDA	15.450	2.936	18.386
		CAMBIO DE CABLE AC	26.471	5.029	31.500
	CARROS DE MEDICAMENTOS	LIJAR	30.900	5.871	36.771
		PINTAR CON ELECTROESTÁTICA	87.550	16.635	104.185
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE ACRÍLICOS O LAMINILLAS DE DIVISIONES INTERNAS	12.154	2.309	14.463
		COLOCAR MANIJAS DE PUERTAS	10.300	1.957	12.257
		CAMBIO DE RIELES PARA LA CAJONERA	12.875	2.446	15.321
		CAMBIO DE BISAGRA	12.875	2.446	15.321
		CAMBIO DE RUEDA	15.450	2.936	18.386
	MOBILIARIO DE OFICINA	LIJAR	20.600	3.914	24.514
		PINTAR	28.325	5.382	33.707
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514

		CAMBIO DE TAPAS EN MADECOR/ A CONCERTAR DEPENDIENDIO MUEBLE	36.050	6.850	42.900
		LAMINADO DE BORDES EN PVC	20.600	3.914	24.514
		COLOCAR MANIJAS DE CAJONES DE ESCRITORIO	10.300	1.957	12.257
		COLOCAR MANIJAS DE PUERTAS DE ARCHIVADORES	10.300	1.957	12.257
		CAMBIO DE RIELES PARA LA CAJONERA	12.875	2.446	15.321
		CAMBIO DE BISAGRAS	12.875	2.446	15.321
		CAMBIO DE CHAPAS DE ESCRITORIO	39.861	7.574	47.435
	POLTRONAS Y SILLAS	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE POLTRONA	43.260	8.219	51.479
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE TAPICERIA EN MAL ESTADO POLTRONA	159.650	30.334	189.984
		CAMBIO DE LA TAPICERÍA EN MAL ESTADO DE SILLA DE OFICINA	46.350	8.807	55.157
		MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE SILLAS DE OFICINA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DEL SISTEMA HIDRAULICO SILLA DE OFICINA	32.960	6.262	39.222
		CAMBIO DE RUEDAS DE SILLAS DE OFICINA	8.755	1.663	10.418
	MESA DE CURACIONES	LIJADO	25.750	4.893	30,643
		PINTURA ELECTROSTÁTICA	77.250	14.678	91.928
		SOLDADURA	15.450	2.936	18.386
		CAMBIO DE RUEDAS	10.300	1.957	12.257
	SILLAS DE RUEDAS	CAMBIO DE TAPIZADO EN MATERIAL LONA NEGRA	97.850	18.592	116.442
		CAMBIO DE DESCANSA PIES	77.250	14.678	91.928

		CAMBIO DE DESCANSA BRAZOS	36.050	6.850	42.900
		CAMBIO DE MANGOS DE SUJECIÓN	46.968	8.924	55.892
		CAMBIO DE BANDAS MACIZAS EN RUEDAS	103.000	19.570	122.570
		CAMBIO DE RODAMIENTO	36.050	6.850	42.900
		CAMBIO DE GUÍAS SILLA	23.690	4.501	28.191
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE FRENO	27.810	5.284	33.094
		CAMBIO DE RIN	72.100	13.699	85.799
		CROMADO	149.350	28.377	177.727
		PINTURA ELECTROSTÁTICA	87.550	16.635	104.185
		MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL	20.600	3.914	24.514
	CAMILLAS Y CAMAS MANUALES	LIJADO	35.000	6.650	41.650
		PINTURA ELECTROSTÁTICA	103.000	19.570	122.570
		CAMBIO DE RUEDAS CON FRENO	36.050	6.850	42.900
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		TAPIZADO CAMILLA	69.010	13.112	82.122
		ARREGLO BARANDA	30.900	5.871	36.771
		CAMBIO BARANDA	66.300	12.597	78.897
	DIVAN	LIJAR	30.900	5.871	36.771
		PINTAR CON ELECTROESTÁTICA	94.039	17.867	111.906
		CAMBIO DE TAPIZADO	87.550	16.635	104.185
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE BISAGRA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO TAPON CAUCHO ANTIDESLIZANTE	4.120	783	4.903
	CARRO TRANSPORTE DE BALAS OXIGENO	LIJAR	20.600	3.914	24.514
		PINTAR ELECTROESTÁTICA	66.950	12.721	79.671

		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE RUEDAS CON FRENO	30.900	5.871	36.771
	MOBILIARIO DE OFICINA	LIJAR	20.600	3.914	24.514
		PINTAR ELECTROESTÁTICA / CROMAR	58.710	11.155	69.865
		SOLDADURA	20.600	3.914	24.514
		CAMBIO DE TAPA MADECOR FORMICA SEGÚN MEDIDAS	58.710	11.155	69.865

El presente proceso se gestionará mediante valores unitarios con un monto máximo agotable, hasta la total ejecución del presupuesto asignado. Asimismo, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, ningún ítem ofertado podrá exceder el precio techo establecido para el mismo.

El análisis confirma que la prestación del servicio de mantenimiento preventivo inmerso correctivo, con suministro de repuestos optimiza el presupuesto sin exceder los valores de referencia establecidos. Así las cosas, se toma como valor del presupuesto oficial y valor estimado del contrato la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) M/CTE.**

8. CONCLUSIÓN

El valor obtenido en el análisis es razonable respecto de lo que se pretende adquirir con el presente proceso de contratación, toda vez, que se encuentran dentro de los valores del mercado consultados y los servicios y/o insumos corresponden a la necesidad a contratar, razón por la cual se fija como presupuesto oficial un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) M/CTE.,** incluidos todos los impuestos y/o contribuciones cuando a ello hubiere lugar.